



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00098 00
Proceso	Verbal Sumario (Prescripción de Hipoteca)
Demandante	Jesús Emilio Cardona Marín y Blanca Ruth Cardona Yepes
Demandado	Manuel de Jesús Mesa Cárdenas, Inés Mesa Cárdenas, Margarita Mesa Cárdenas de Campillo y Teresa Mesa de Sierra
Asunto	Lo solicitado ya se encuentre resuelto

En atención a lo solicitado por los libelistas en escrito que antecede, ya se encuentra resuelto mediante providencia de octubre 20 de 2020 y además se les informa que los emplazados ya fueron ingresados al Registro Nacional de Personas Emplazadas desde el día 21 de octubre de 2020.

Una vez venza el termino de publicación en el Registro Nacional, se procederá a designar curador Ad-Litem.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO